

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.
Número suello, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU - BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y fueros.

LOS DERECHOS DEL PAIS.

Nuestros lectores observarán la insistencia con que uno y otro día venimos esponiendo nuestras ideas, y sosteniendo la necesidad de poner en práctica los medios que proponemos, para procurar al país en que nacimos, dias mejores que los que le ha acarreado el olvido en que todos hemos estado de los deberes que tenemos en orden á los intereses y derechos que nos legaron nuestros padres.

Esta insistencia es efecto natural de nuestras convicciones; pero no tan solo de las que abrigamos acerca de la bondad de los principios y de las doctrinas que defendemos, sino tambien de la conviccion en que vivimos, de que el bien del país exige que todos los dias, á todas horas y en todos los tonos se predique aquello que pueda evitarle la ruina á que se ve espuesto.

Cuando se trata de los intereses del pueblo, todos estamos obligados á realizar en beneficio de los mismos todos los esfuerzos que nos sea dado ejecutar; y cuando esos intereses se ven amenazados, la indiferencia, la apatía, la inaccion seria un crimen; y criminal seria tambien nuestra conducta, si nos detuviéramos en el camino emprendido los que hemos prometido hacer todo cuanto esté de nuestra parte, en favor de los intereses y derechos del país vasconavarro.

No se nos oculta que alguien creará suficiente para el bien del país, salir á la defensa de sus derechos únicamente en los momentos en que por cualquier concepto se trate de cercenarlos, como sucede, por desgracia con demasiada frecuencia, cada vez que una disposicion del poder central viene á destruir una ú otra de las libertades que aquel nos juró respetar y mantener incólumes. Más al que así juzgue contestaremos con el testimonio de todos los que de veras y exclusivamente se dedican á defender la causa del país, que la prosperidad moral y material de éste exige algo más, y exige imperiosamente que se mantenga vivo el patriotismo y el amor á los fueros, y esto claro está que no puede conseguirse, si solo nos acordamos de estos cuando los vemos atacados.

Por otra parte no estamos constantemente en esos momentos criticos que algunos suponen que solo llegan de cuando en cuando. ¿No tenemos hoy mismo disposiciones dictadas por el gobierno de Madrid, que constituyen otras tantas transgresiones del Pacto Foral y que sin embargo no han sido derogadas, sino que á lo sumo han sido suspendidas, con lo cual se nos consiente como de limosna ejercer nuestros legítimos derechos? ¿Y esto no es un ataque continuo á nuestros intereses, ataque que se repite y reproduce á cada día que pasa, sin que se decreta clara y solemnemente la derogacion de tales órdenes y disposiciones?

Y aun cuando nada de esto ocurriera, aunque todos los contrafueros estuvieran reparados, aunque todas las Reales órdenes y decretos atentatorios á nuestros derechos hubieran sido derogados, debiera bastar el hecho de que una sola vez se hubiera propasado el poder central á descargarse su hacha devastadora sobre el árbol santo de nuestras libertades, para que todos los que en la conservacion de las mismas estamos interesados, nos pusieramos de acuerdo acerca de los medios más oportunos para evitar una nueva transgresion ó para neutralizar sus efectos, rechazándola con varonil energía.

De aquí nuestras convicciones respecto á la necesidad de trabajar sin tregua ni descanso para hacer comprender á los habitantes de este desdichado país la importancia, el valor inmenso de nuestros

derechos y franquicias, y el peligro que corren de sufrir nuevos ataques y nuevos atropellos. De aquí tambien el convencimiento y entusiasmo con que defendemos la union de todos los vasco-navarros, como medio único de conseguir la reparacion de las injusticias que se nos han hecho y de evitar que con perjuicio de nuestros derechos se cometan otras nuevas.

FALSIFICACION.

Por exceso de original hubimos de retirar ayer, despues de compuesto, el siguiente artículo que tomamos de *El Día*.

«Hace pocos dias fué descubierta una falsificacion de títulos de la renta en Barcelona, y ya...

—¿Están detenidos, juzgados y sentenciados sus autores?

—No, lector impaciente; ya se ha descubierto ena nueva falsificacion en Valencia; pero ésta de billetes de Banco. No hay que confundirla con ninguna de las innumerables de análogos valores y de moneda que registran los tribunales de justicia.

En este punto de las falsificaciones estamos muy bien en España: grabadores en hueco y en dulce, trabajan á porfia, y nunca aspiran, llenos de modestia, á que sus obras figuren en las exposiciones públicas.

—¿Qué mayor exposicion que la nuestra! dirán para sí.

Pero en este punto se engañan. Aquí suele sorprenderse alguna fábrica clandestina; pero muy pocas veces al fabricante.

Ocurre igual que con los barcos contrabandistas.

Todos los dias coge el resguardo en aguas del Estrecho faluchos con grandes cargamentos de tabaco de contrabando... pero sin reos.

Se conoce que los contrabandistas se entretienen de cargar de tabaco barquichuelos, y que luego los abandonan al embate de las olas, para que sean aprehendidos por los carabineros. Medio delicado de ofrecerles un cigarro.

Aquí, en tierra firme, los falsificadores no suelen ser nunca sorprendidos, y por eso prosiguen en su industria, si vieran un escarmiento, renunciarían el arte y se consagrarían á otras ocupaciones más productivas, tales como hacer funcionar la guitarra, que convierte las pesetas en centenes; avisar á los extranjeros el sitio en que se hallan enterrados los infinitos tesoros que se hubieron de libertar por este procedimiento en nuestras luchas civiles; cambiar paquetes de perdigones ó velas de sebo por el dinero contante y sonante, economizado por los forasteros; ó, finalmente, ejercitar cualquiera de los mil oficios, mal estudiados aun por la policia, con que parte de la humanidad vive cómoda y alegremente á costa de los incautos y de los inocentes.

Peró estas ocupaciones són en cierto modo indignas de los altos genios, que las dejan á los criminales de menor cuantía, reservándose ellos las letras comerciales, los giros de todas clases, los libramientos del Tesoro, la imitacion de toda clase de efectos timbrados y la de monedas, billetes de Banco, etc.

Semejantes industriales se han propuesto demostrar prácticamente, que merecen, por su habilidad, ingresar en la Fábrica del Sello y Casa Nacional de la Moneda. Lo grave será para ellos que la autoridad fuerza su vocacion y les lleve al ramo de Establecimientos penales. Porque la justicia no suele falsificarse como un billete de Banco.»

LA SUSTITUCION PARA ULTRAMAR.

Por el correo interior recibimos ayer la siguiente carta que consideramos digna de ser la luz pública, por la importancia y oportunidad de las consideraciones que contiene.

Pamplona 16 de Febrero de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Ruego á Vd. se sirva insertar en su apreciable periódico estas cortas líneas, por ser de interés general y de actualidad para los naturales de esta provincia.

Dándole á Vd. anticipadas gracias, se ofrece de Vd. afectisimo S. S. Q. B. S. M.

UN SUSCRITOR.

La conversacion de estos dias, es la pregunta de si se admiten cambios para los mozos sorteados para Ultramar en el actual reemplazo y en qué forma, y parece que nadie acierta á dar una contestacion clara y categórica. De una manera evidente, la anterior pregunta está resuelta en el artículo 20 de la ley reformada, que en su párrafo 1.º dice: «Los ejércitos de las provincias de Ultramar se reemplazarán en primer lugar con voluntarios pertenecientes al ejército en cualquiera de sus situaciones, ó por individuos que hayan servido y no pasen de 35 años, para lo cual el ministro de la Guerra podrá ensayar los medios que considere más oportunos. En segundo lugar y cuando el número de voluntarios no sea suficiente á cubrir las bajas, se procederá á enviar reclutas de cada llamamiento anual, sorteados individualmente á presencia de las personas que designa el artículo 132.»

Segun dicha disposicion, no cabe la menor duda, que pueden hacerse cambios con todos los individuos del ejército en cualquiera de sus situaciones, y cuando dice cualquiera, es claro, es evidente, que no hay ninguno excluido, ya se hallen en activo, reserva y reclutas, y ya pertenezcan á la clase de cabos, sargentos, ó cualquiera otra de tropa.

Pue: si existiese alguna R. O. en contrario, carece de fuerza legal al efecto. Y no se nos arguya que esa disposicion, es para cuando el gobierno quiere mandar refuerzos en casos extraordinarios, porque eso se explica en el 2.º párrafo de dicho artículo que dice: «Cuando en caso de guerra estos medios no fuesen suficientes para nutrir aquellos ejércitos, el gobierno podrá determinar un sorteo dentro del personal de los cuerpos activos y aun el envio de estos completos segun los casos.» Tambien es preciso tener presente, que en los casos extraordinarios, no intervienen en el sorteo y demás operaciones la Diputacion, los ayuntamientos de los pueblos ni los demás interesados, y refiriendose el artículo 20 en su primer párrafo al modo de hacerse la entrega en su artículo 132, no cabe la menor duda, de que éste artículo se ha escrito para la entrega de los reemplazos ordinarios.

El año anterior se propuso la misma duda, y los Ministros de la Gobernacion y Guerra previo informe del Consejo de Estado, la resolvieron en conformidad á lo expuesto en Reales órdenes de 23 de Marzo y 28 de Abril respectivamente, consignando el siguiente considerando:

«Considerando que en consonancia con esta disposicion se modificaron por la ley de 8 de Enero último los artículos 181 y 185, que trataban de la sustitucion entre parientes dentro del cuarto grado civil, y se dejaron intactos el 182 y 183 relativos á la sustitucion por cambio de situacion ó de número y por licenciados del ejército, puesto que segun el artículo 20 citado, son aptos para servir en Ultramar los voluntarios pertenecientes al ejército, en cualquiera de sus situaciones, y los individuos que hayan servido y no pasen de 35 años.»

De lo que se deduce, sin ningun género de duda, que la sustitucion para Ultramar, puede hacerse con voluntarios pertenecientes al ejército en cualquiera de sus situaciones, y por individuos que hayan servido y no pasen de 35 años.

Tambien nos han dicho, que no se les quiere dar pasaporte para su casa á los sustitutos que son de fuera de la provincia y que les ha cabido en suerte servir en Ultramar, sin embargo de lo dispuesto en el artículo 136 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878 para la ejecucion de la ley, de reemplazos vigente que dice: «Los sustitutos de individuos destinados á servir en Ultramar, y lo mismo los que cambien de destino y situacion con ellos, podrán marchar en uso de licencia ilimitada al punto que más les convenga, aun cuando pertenezcan á otra provincia distinta de la respectiva por que cubre cupo el sustituto; expidiéndoles al efecto el oportuno pase los Gobernadores militares, quienes darán inmediato conocimiento de ello al de la provincia donde van á residir, para los efectos prevenidos en los artículos 138, 139, 161 y 163 de este reglamento, acompañando copia de la filiacion de los interesados.»

Despues de lo dicho, dejamos á la consideracion del país, el sacar las consecuencias que de ello se deducen.

UN SUSCRITOR.

Los periódicos.

Es digna de tomarse en cuenta la siguiente declaracion que encontramos en un periódico madrileño y ministerial por añadidura.

«Hay en nuestra política, dice, un sistema de proceder, un modo de obrar que se llama hábil y que, á juzgar por hechos que todos hemos presenciado, significa lo contrario de sincero. La reputacion de habilidad va siendo, por desgracia, demasiado estimada en nuestra patria, y á una política habilidosa no se prefiere, como debia suceder, una política reeta y patriótica.»

De la *Gaceta Universal*.

«A última hora se atribuía bastante importancia en los círculos políticos al Consejo de ministros que tendrá lugar mañana.

El estado de la mayoría, con dos distintas tendencias gubernamentales, parece que será el objeto preferente de la discusion entre los consejeros de la corona, porque, en opinion de muchos, ese dualismo dificultará la presentacion de proyectos de ley de verdadera importancia y utilidad para el país.»

Por fas ó por nefas siempre tenemos dificultad para la presentacion y muchísimo más para la realizacion de proyectos de importancia y utilidad para el país.

De Andalucía.

«La situacion de algunas comarcas andaluzas no puede ser más halagüeña. Segun escriben desde Guadix á un diario de Almería, el estado de aquella ciudad es por todo extremo inaguantable.

Dias pasados intentaron asesinar á D. Antonio Merino y á D. Pedro de Mesa, haciéndoles una descarga á boca de jarro unos desconocidos en la calle de Santa Ana. El segundo de dichos señores resultó herido.

La misma noche dos individuos disfrazados pretendieron maltratar á D. Torcuato Gomez y á otro apellidado el Bernardino, quienes lograron imponerse á los agresores, obligándoles á huir.

El terror, añade el colega, impera en Guadix, y en vista de estos ataques los vecinos no se atreven a salir de noche de sus casas »

El *Nacional*, cansado de las vacilaciones del gabinete francés, propone la siguiente irónica solución.

«Nos tomamos la libertad de aconsejar al señor Grevy que ponga en libertad al príncipe Kraptokine y le encargue de formar un Ministerio. Si el Sr. Wilson no encuentra en ello inconveniente, todo puede arreglarse. Anarquía por anarquía, más vale confiar su organización a los que la profesan, que practicarla con ayuda de hombres que comprometen la autoridad protegiendo el peor de los desórdenes: el que viene de arriba.»

En un colega madrileño leemos lo que sigue.

«Noticias de Chile anuncian haber llegado a Valparaíso, en el *Cordillera*, un ministro español que debe firmar la paz con aquella república.

También sabemos haber llegado, procedente de la Habana, la fragata de madera *Navas de Tolosa*.

Es de deplorar, dice un corresponsal español, el triste papel que se ve obligada a desempeñar, á 3.000 leguas de la madre patria, una fragata que no debiera haber salido del puerto en que se hallaba de estación.

Mientras no tengamos barcos de buenas condiciones militares, será siempre ridículo el mandar representación de nuestra armada á Egipto, al Pacífico, ó donde quiera que sea. Poco ó nada gana con semejantes medidas el brillo de nuestro glorioso pabellón.»

Dice *La Fé*.

«En la alta Cámara ha declarado el general Martínez Campos que se rie de la prensa periódica.

Nos parece natural que el inventor del llorón se ria, pero no que se ria de la prensa periódica que celebraba los triunfos militares de D. Arsenio, porque si tal hace, puede creerse que se rie de sí mismo.»

Correspondencias.

Madrid 15 de Febrero de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: Aquel partido que con el nombre de Izquierda Dinástica se presentó ante el país con el propósito de atraer á sus filas á todos los elementos disidentes de la mayoría, y de los partidos republicanos que habían de dar fuerza y principios á su doctrina; ese partido ha recibido un golpe mortal de manos de D. Cristino Mártos.

Y no es lo peor que este golpe haya sido recibido por la Izquierda, sino que ha alcanzado también á la mayoría y al Gobierno y á alguien que en otras circunstancias se halla que la izquierda, mayoría y ministerio.

El hecho, como podrá V. apreciar reviste importancia suma y no menos trascendencia.

D. Cristino Mártos, hizo en la sesión del martes estensas declaraciones que tendían notoriamente á desautorizar al Sr. Linares Rivas, que usó de la palabra en nombre de la izquierda. Este último aseguró que los izquierdistas votarían la proposición del Sr. Pedregal en virtud de un acuerdo adoptado en este sentido en la reunión que, con asistencia del Sr. Montero Ríos y bajo la presidencia del Sr. Becerra, habían verificado sus amigos el lunes.

Poco después pudo apreciarse por las palabras que pronunció el Sr. Moret, que su declaración defirió en un todo y completamente de la del Sr. Linares Rivas.

Este mereció un voto de gracias por haber *felmente* interpretado en la sesión anterior lo que más tarde desautorizaba en el salón de sesiones el Sr. Moret con elocuente frase.

Lo cual viene claramente á indicarnos que el nuevo partido dinástico, á falta de otras ocupaciones, se entretiene en destruir hoy lo que ayer edificó.

Y en esto estriba precisamente la incomodidad que manifiesta el Sr. Montero Ríos, que más consecuentemente que sus correligionarios, se dice trata de convocar á una reunión mañana, para en ella promover su rompimiento con el partido y su separación, á la cual si tiene lugar, es de suponer sigan las de algunas otras personas de representación en la izquierda.

Tal vez un cambio de explicaciones tenga lugar, y el de motivos á un arreglo; pero lo cierto es que la Izquierda por las vicisitudes que pasa, ha caído no solo en el desprestigio sino en el ridículo.

En cuanto á los ministeriales no hablemos; estos se hallan divididos por completo.

Mientras el Sr. Fabie manifiesta que el proyecto ó ley de matrimonio civil viene á atacar de un modo directo al dogma religioso y que repugna al criterio y conciencia de todo buen católico, el Sr. Marqués de Sardoal, también de la mayoría, combate las anteriores afirmaciones manifestándose en punto al matrimonio, partidario del procedimiento civil, por tener según dice sobre el canónico la ventaja de permitir la unión de seres que pertenezcan á distintas religiones.

Triste espectáculo el de un gobierno que tiene en las cámaras, mayoría con tal diversidad de opiniones!

El Consejo de Ministros no ha tenido importancia.

Le han dado cuenta los Consejos á S. M. el Rey de los debates de ambas Cámaras, de la crisis francesa y de los expedientes de distintos departamentos, todos ellos de escaso interés.

En ambas Cámaras no se ha discutido nada de proposiciones incidentales, que promueven escándalos y por tanto curiosidad é interés en el público.

En el Congreso se ha reanudado la discusión sobre el Código de Comercio; en la Alta Cámara continúa la del proyecto de organización del Estado Mayor del Ejército.

Mañana volverán á reunirse los Ministros en el Palacio de la Presidencia para celebrar Consejo.

En los primeros días del próximo mes empezará la discusión del proyecto de ley sobre la rebaja en los aranceles para la libre introducción de las primeras materias, Mr. Freycinet parece que no cuenta con personal bastante, para formar con él el Ministerio, por lo cual se cree que declinará esta honra.

El Corresponsal.

Madrid 16 de Febrero de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: Esta tarde ha terminado muy temprano la sesión del congreso, porque en mi concepto no ha querido el presidente continuar la sesión después de la interminable serie de preguntas, contra el Ministro de Marina dirigidas por el infatigable Sr. Vivar.

Decíase esta tarde en el salón de Conferencias que el gabinete del Sr. Sagasta estaba en crisis porque existían dos criterios distintos en el seno del Gobierno respecto á la cuestión del Matrimonio civil, y aunque efectivamente esto es cierto en la última parte, no lo es en la primera ó sea en lo de la crisis.

Desde luego que el Sr. Navarro Rodrigo, por ejemplo, no piensa como el Sr. Fabie, ni el señor Romero Giron como el Sr. Alonso Martínez; pero esto son cosas que no afectan para nada al criterio de los Ministros actuales que no es otro que sostenerse en el poder.

Por esto el de Fomento no quiere de ningún modo tocar la cuestión de la Universidad, la cual se halla hoy servida por suplentes, sin que los alumnos aprendan ni consigan nada provechoso en sus carreras.

En el Consejo de esta noche presentará el Sr. Gamazo un proyecto de decreto declarando en España la enseñanza obligatoria, que es uno de los principios de la escuela radical, pero que no se atreverá á llevarla á la práctica con toda su consecuencia el Sr. Gamazo.

Para cuando se discuta el proyecto de ley rebajando los derechos que pagan en aduanas las mercaderías que se consideran como primeras materias han presentado varios Diputados algunas proposiciones y enmiendas pidiendo que se exceptúe del paso los trigos, el arroz y las harinas de ambos granos.

La reunión que el Comité parlamentario ha tenido esta tarde ha sido para encargar al señor Becerra que lleve en este asunto la palabra.

No hay tiempo para más.

El Corresponsal.

Exterior.

Inglaterra.

El día 15 del actual se verificó solemnemente la apertura del parlamento inglés.

El discurso del trono, que fué leído en aquel acto dice que las relaciones de Inglaterra con las demás potencias son amistosas.

Anuncia que la retirada de las tropas inglesas de Egipto se verificará tan rápidamente como lo aconsejen consideraciones de prudencia en vista de las circunstancias.

Añade que se procurará asegurar con medidas eficaces el mantenimiento del orden en Egipto.

Dice que la situación social de Irlanda ha mejorado no poco.

«Esto no obstante, (añade), existen sociedades secretas en Dublin, lo cual exigirá una vigilancia constante.»

El gobierno someterá al Parlamento una ley concediendo compensaciones á los terratenientes ingleses y escoceses por las mejoras agrícolas que hayan efectuado.

El Sr. Brandlangh ha anunciado por carta á la Cámara de los comunes que iba á presentarse á prestar juramento.

Sin embargo es lo más probable que Mr. Brandlangh se abstenga de dar ese paso hasta tanto que la Cámara resuelva el proyecto sobre el juramento, que debió presentarse anteayer, según lo había anunciado el ministro lord Hartington, contestando á una pregunta de Mr. Labouchere,

Francia.

La Cámara ha aprobado el contra-proyecto Barbey, que es la proposición que el gobierno hizo suya en los debates del Senado, y éste rechazó por una diferencia de 16 votos (148 contra 132). Pero es de advertir que los grupos de la izquierda, no acordaron sostenerla íntegra, sino suprimiendo el artículo tercero relativo á la facultad de dejar de reemplazo ó cuartel á los príncipes que sirven en el ejército.

En esta forma ha sido aceptado por la Cámara.

El proyecto, en cuestión, tal y como ha sido votado por los diputados, dice así:

«Artículo 1.º Un decreto del presidente de la república, acordado en consejo de ministros, podrá obligar á cualquier individuo de las familias que hayan reinado en Francia, cuyas manifestaciones ó actos sean de tal naturaleza que puedan comprometer la seguridad del Estado, á salir inmediatamente del territorio de la república.

Artículo 2.º Toda persona comprendida en el artículo anterior que después de conducida á la frontera y de haber salido de Francia por virtud de las susodichas medidas, vuelva á entrar sin autorización del Gobierno, será entregada á los tribunales correccionales y condenada de uno á cinco años de prisión. Cumplida la pena volverá á ser conducida á la frontera.»

Es fácil conocer cuánto se aparta esta proposición de la que anteriormente había votado la Cámara, y también de la aprobada por el Senado. Los diputados han cedido ya algo; si los senadores ceden otro tanto, se podrá al fin llegar á una transacción.

Pero esto no bastará seguramente para devolver la tranquilidad al país.

La crisis ministerial no se resolverá probablemente hasta que el Senado vote de nuevo la cuestión de los príncipes.

Vuelve á hablarse de la posibilidad de un ministerio Julio Ferry, aunque este señor ha declarado de nuevo que no está dispuesto á tomar el poder, en vista de la situación de la mayoría de la Cámara de diputados.

Suenan también los nombres de Freycinet, Wadington y Brisson con más ó menos probabilidades de encargarse de formar ministerio.

Un telegrama de fecha 16 dice que se esperaba que en dicho día quedara constituido el gabinete; pero las demás noticias no dan á entender que en aquella fecha hubiera desaparecido la gravedad que la crisis revistió desde un principio.

Variedades.

EL ORFEON PAMPLONÉS.

II.

Después del trabajo es necesario el descanso y apenas podrá citarse una distracción más moral y menos dispendiosa que el canto; la música no cuesta nada al que lo produce, y difícilmente puede abusarse de ella, que haya en un pueblo un hombre de buena voluntad que organice un orfeon y habrá cortado de raíz el vicio de el garito y la taberna; que los orfeonistas se acostumbren

á reunirse todas las noches para instruirse en el canto, y de la reunión nacera por sí misma una escuela de adultos que aspire á otras enseñanzas; que los convecinos se vean insensiblemente llevados á asociarse todas las noches y desaparecerán las rencillas de vecindad, que se reforme un orfeon en un pueblo y en el inmediato nacera otro; que se reúnan los dos para formar un coro, y las fiestas que hasta entonces terminaban en alguna pendencia, amenizada de garrotazos entre los dos, acabarán complaciéndose ambos en los aplausos que han alcanzado reunidos; que una región cuente muchos orfeones y podrá dar festividades, cuyo producto se aplique al material de enseñanza y al socorro de los más necesitados; que los orfeones se extiendan y ellos darán de sí lo nesario para que los orfeonistas se trasladen de unos puntos á otros, se agrupen y se asocien; que se reúnan y varíen de localidad, y en sus maneras, y en su lenguaje, y en sus acciones, y en su traje, y en su manera de ver las cosas y en su progreso, señalarán muy pronto la obra de la civilización.

Tales son los resultados obtenidos por los orfeones en todos los países donde se han organizado, tal el efecto que se notaba en los diez mil orfeonistas de diferentes departamentos y países que circulaban en grupos por las calles de París durante la Exposición universal de 1867 y posteriores.

Tales las consecuencias que se observan en los orfeonistas catalanes.

Tales é idénticas las de los orfeonistas pamploneses.

Y las transformaciones de estos las hemos comprobado clara, tangible y perfectamente en su última velada lírica-literaria, celebrada en estos días.

El día 19 celebró el orfeon pamplonés la velada mensual, prescrita por el reglamento de la sociedad.

En esa velada ejecutó con gran maestrías la orquesta del orfeon, una preciosa fantasía de la ópera *Cinc Mars* de Gounod, compuesta por el profesor orfeonal Sr. Maya.

Después el coro de orfeonistas cantó magistralmente un coro de *Macbet*.

En seguida tuvo lugar una «Conferencia.» Dábase el conocido abogado Sr. García y Abadía, joven simpático y de no vulgar ilustración. El orador comprendiendo perfectamente el objeto y fin de esa clase de conferencias que para ser útiles, han de ser sencillas y clarísimas, por la clase de auditorio para quien se dan; por los resultados que se esperan de ellas, y por los medios con que se transmiten los conocimientos así como por la clase de estos. La conferencia fué una conversación familiar, ajena por completo al pretencioso y enfático estilo de academia que para esa clase de lecciones resultaría inservible é inaguantable ya que no ridículo y grotesco.

Entre el chiste, y gracejo, la sátira de buena ley y la delicada agudeza una máxima moral, un consejo provechoso, una lección elocuentísima; esmaltado todo de brillantes frases, acompañado todo de acción fina, correcta elegante, irrepachable.

No conocemos al Sr. Abadía mas que de vista, jamás cruzamos con él una sola palabra, no nos ciega por tanto la amistad, y por eso podemos decir que el orfeon pamplonés encontrará disertantes más sabios, más convenientes nó.

Ocupó la escena otra vez el coro del orfeon y cantó una habanera *En suspiro*, original de un profesor del orfeon.

Seguidamente se cantó una melodiosa romanza de *Martha*, y en seguida apareció en el palco escénico la bella señorita Eudisia Sanz acompañada de un profesor del orfeon y ambos ejecutaron en el piano con toda la perfección la sinfonía del *Poeta y Aldeano*, de Suppe.

Sucedieron á los ejecutantes el coro orfeonal con algunos socios provistos de guitarras, bandurrias y panderetas viniendo á formar entre todos una bien organizada rondalla acompañada por la orquesta.

Y por último, para fin de fiesta se puso en escena la zarzuelita «Los dos ciegos,» desempeñada con propiedad extraordinaria.

Ahora bien, dirá algún lector: «eso es el programa de la fiesta.»

Cierto.

¿Para qué?

No seguramente para tener el gusto de citar media docena de nombres propios.

El objeto es mas trascendental.

Como lo verá quien lea el artículo siguiente.

José COLA Y GORTI.

Gacetillas.

Continúa el correo haciéndonos de las suyas.

Ayer nos faltaron cerca de 20 periódicos de Madrid con quienes cambiamos. No queremos citarlos uno por uno; baste decir que entre ellos están los principales de la Corte.

Tampoco recibimos la visita de nuestro estimado compañero *La Union Vasco-navarra*.

En cambio recibimos dos cartas de nuestro corresponsal de Madrid; bien es verdad que una de ellas es la que anteayer debió llegar á nuestras manos.

Y aun dice un ministro de la Corona que el servicio de correos ha mejorado mucho!

Figúrense Vdes. si ha mejorado.

Segun nuestras noticias, las pruebas del líquido incombustible de los Sres. Giménez é Irigoyen, que se hicieron anteaer á presencia de una comision del ayuntamiento, dieron los más satisfactorios resultados.

Ya es cosa hecha la contrata de los diestros Lagartijo y Frascuelo para que vengan con sus respectivas medias cuadrillas á encargarse de la lidia en las corridas que han de verificarse en esta capital durante las próximas fiestas de Julio.

Segun el «Boletín Oficial,» hoy debe verificarse la entrega de los quintos de los pueblos siguientes:

Egües, Lerga, Elorz, Tiebas, Erro, Esteribar, Larrasoña, Esparza, Ustarroz, Gallués, Garde, Güesa, Isaba, Izalzu, Huarte, Ibargoiti, Jaurrieta, Ochagavía, Orbaiceta, Sarriés, Liédena y Rocaforté.

Ayer no habia noticia alguna que comunicara á la prensa, ni en las oficinas del gobierno civil ni en las de la alcaldia.

Continúa de venta en la administracion de este periódico la preciosa novela histórica vascongada «El Baso Jaun de Etumeta.»

El precio de esta interesantísima obra, que volvemos gustosos á recomendar á nuestros lectores, y que se ofrece perfectamente impresa y encuadernada, es 16 reales.

Con direccion á Barcelona salieron ayer de esta capital y en el ferro-carril, un buen número de los quintos de esta provincia que han ingresado en caja en los últimos dias.

Tiene gracia el nuevo procedimiento que pone en práctica un industrial de Granada para comer sin trabajar.

Provisto de un peso, recorre las calles de aquella poblacion, entra como dependiente del municipio en las panaderías en que bien le parece, y despues de pesar las hogazas, decomisa y se lleva muy tranquilo todas las que encuentra faltas del peso necesario.

En vista del acuerdo que el Ayuntamiento tomó en la sesion del jueves último, relativamente á los conciertos que va á dar durante la cuaresma la sociedad de Santa Cecilia, la junta directiva de la misma ha dispuesto que

dichos actos tengan lugar en el teatro del Circo y no en el Principal, como se habia dispuesto y anunciado.

La primera de dichas audiciones se verificará hoy á las ocho de la noche.

Cultos religiosos.

Domingo: S. Eladio arzobispo y S. Simeon ob. y mr.

En S. Lorenzo: Cuarenta horas: se expone S. D. M. durante la Misa parroquial en la que habrá sermón que predicará el Sr. D. Donato Peñalva, y á las tres y media, despues de Completas y Procesion de Minerva, se hará la reserva.

En la Catedral, S. Nicolás y S. Agustin predicaran en la Misa mayor los mismos R. R. S. S. que el Domingo anterior.

En este último templo el ejercicio de los jóvenes de S. Luis Gonzaga á la misma hora y en la misma forma que el domingo anterior.

En S. Saturnino: Sermón en la Misa parroquial y despues del Sto. Rosario.

En Sto. Domingo: á las cuatro de la tarde juntamente con el ejercicio de Hijas de Maria el de S. José.

En las Descalzas: á las cuatro de la tarde el ejercicio que la Hermandad de Sta. Teresa hace en obsequio de su excelsa patrona Ntra. Sra. hay ejercicio de mision.

En las Adoratrices: á las cinco de la tarde el Trisagio con el Señor expuesto y actos acostumbrados.

En Capuchinos: á las tres y cuarto de la tarde el ejercicio en la forma del domingo anterior.

Lunes: S. Gavino presb. y mr., S. Alvaro y S. Conrado cf.

En S. Saturnino: Cuarenta horas: se expone su D. M. á las cuatro y media y se reserva á las seis y media, A las seis de la mañana y despues del Rosario, plática.

En San Agustin: plática despues del Rosario.

En las Descalzas: al anohecer el ejercicio de Mision en la misma forma que los dias anteriores.

En Capuchinos: á las tres y cuarto el ejercicio de los dias anteriores.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	5'06 pesetas	29,08 rs.
Avena	2'15	11'98 ¢
Cebada	3'12	17'55
Habas duras	4'37	24'58
Beza	4'69	26'58
Maíz	3'58	19'02

Trigo vendido 541 dobles decálitros, equivalentes á 242 robos y 7 almudes.

Anuncios preferentes.

AVISO.

Isaac Vidaurreta, participa á todos sus clientes, que se ha trasladado de domicilio, de la casa número 14 de la calle del Carmen, á la del número 11, calle de San Francisco, primer piso.

ANUNCIO.

Se arriendan las yerbas del caserío de Ecyoen, y se venden plantas de chopo lombardo en el caserío de Muruzabal de Andion.

Tambien se hallan de venta en dicho señorío de Andion dos carros para acarreo de piedra y tierra, ambos en muy buen uso.

Para detalles y arreglo, dirigirse á D. Casimiro Morondo de Puento la Reina.

ANUNCIO.

La sociedad de quintas de Artajona necesita sustitutos. Los que deseen serlo pueden acudir á la calle de Estafeta, casa de San Julian, donde se halla el representante.

14

Traspaso.

Por fallecimiento de D. Anacleto Biardeau y Sanz, se cede su acreditado establecimiento de Quincalla, Loza y Cristalería establecido en la calle de los Héroes de Estella número 12, en donde darán razon á los que deseen hacer proposiciones.

INTERESANTE.

En la antigua y acreditada *Fonda de Europa* se necesita un dependiente representante, que haya estado sirviendo en fonda, y si posee el francés será preferido caso que haya otro solicitante.

En dicha fonda se sigue sirviendo toda clase de comidas á precios arreglados y tambien se sirven ricos vinos, tanto españoles como extranjeros.

El telegrafo.

Madrid 18—1'30 m.
Pamplona 18—5 m.

Continúa la crisis francesa. La comision del Jurado elegida en el Senado se compone de tres izquierdistas y cuatro ministeriales.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

El último Rey de aquellas montañas se llamaba Sancho de Rota, y habia eclipsado la horrible fama de sus antecesores, por la muchedumbre y enormidad de sus crímenes, y sobre todo, por su descomunal arrojo y afortunada temeridad.

A mediados de Octubre de 1461 empezó á cundir el rumor de que aquel hombre desolador, espanto de los reinos de Aragon y Navarra, habia muerto en un combate; nueva no muy consoladora para los pueblos, que contaban de seguro con que el sucesor no tardaria en aparecer.

Efectivamente, no se hizo esperar mucho tiempo. A la cabeza de cien foragidos salió un formidable guerrero, que hizo enmudecer la fama de Sancho de Rota con el eco de feroces hazañas y de generosas prendas. Poco puede decirse de su figura, pues rara vez levantaba la visera del casco y jamás se quitaba el arnés: solo por el valor se distinguia en el combate; y cuando su espada ó su lanza permanecian ociosas, su gentileza y apostura justificaban la superioridad que sobre los demás ejercía. A guisa de noble y misterioso paladin, como si olvidase que mandaba una gavilla de salteadores, habia hecho pintar en su escudo un emblema que nadie podia adivinar.

Poco tiempo despues de haber tomado el mando de aquella gente desalmada, y de haber sembrado el espanto y la consternacion desde el Ebro á los Pirineos, y desde el Océano á Moncayo, no sin admiracion y asombro de sus mismos camaradas, se le vió salir tranquilamente á la cabeza de su partida del áspero y quebrado terreno que nunca habia abandonado sino para rápidas y nocturnas correrías; y lo que es más extraño, se le vió descender á las inmensas llanuras de Peralta, sin ser por ninguno de los pueblos de la hermandad hostilizado.

Hasta entonces aquel reino de salvajes, enclavado en otro reino civilizado, no habia tenido otras alianzas que las del brazo con la espada, ni otros amigos que las cuevas, las rocas, los castillos abandonados, la espesura de los pinares y la aspereza de las montañas. El prisionero que ofreciese proba-

—Sancho de Rota; pero es muy valiente.

—¿Y anda por las Bardenas?

—Sí; hácia Tudela; pero advertid que es un demonio vivo.

—Señor Condestable, gracias por la noticia. Es valiente y no es caballero; puede medir sus armas con un villano.

El joven se alejó todavía con más resolucion que la que trajo; pero con el corazon emponzoñado.

Cuando el conde le vió traspasar el dintel de la puerta, exclamó con desesperacion:

—Este me libertará de Sancho de Rota; pero, ¿quién podrá rescatar á la Reina del cautiverio de su padre?

El conde, sin embargo, no se habia descuidado.

Mientras con tan aparente indiferencia, y con tal desabrimiento estaba escuchando al antiguo judío, Carlos de Artieda, uno de los caballeros de su mayor confianza, salia con veinte lanzas en persecucion de los raptos, y Aldonza y Fortuño habian desaparecido de la villa de Mendavia.

Ignórase qué hizo de ellos el conde: la historia no los vuelve á mentar.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

PRIMA FISA.

SUB-DIRECTOR EN NAVARRA. MIGUEL ORMAECHEA, MERCADERES 13, PRINCIPAL. PAMPLONA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de CUARENTA Y OCHO MILLONES, no nominales, sino **EFFECTIVOS**, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el **INCENDIO, RAYO Y EXPLOSION** mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisiecho la importante suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO REALES TREINTA Y SEIS CENTIMOS**, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguración y demás al Sub-director

MIGUEL ORMAECHEA,

MERCADERES, 13, PRINCIPAL. — PAMPLONA.

El último Rey de aquellas montañas se llamaba Sancha...

...por la muchedumbre y multitud de sus crímenes...

A mediados de Octubre de 1461 empezó a cambiar el rumor...

de que aquel hombre desolador, español de los reinos...

Aragon y Navarra había muerto en un combate, nunca...

muertos colgados para los pueblos, que contaban de seguro...

con que el sucesor no tardaría en aparecer.

Efectivamente, no se hizo esperar mucho tiempo. A la...

causa de diez torbellinos en los montes erizados, que...

dijo fundándose en la fama de Sancha con el eco de los...

los montañas y de las montañas. Pero había de ser de su...

hacer, pues para ser letrado la fuerza del caso y para ser...

capítulo el solo que se distinguía en el combate...

y cuando se había a su larga perestroica, su ren-

taza y aquella terrible y sorprendente que sobre los...

debe decir. A guisa de padre y maestro, como el...

CAPITULO III.

De cómo Jimeno limitó a David.

Las Bardenas reales de Tudela, montes erizados, de robustos pinos y gigantescas rocas, que se extienden desde aquella ciudad al reino de Aragon, han sido célebres por los bandidos que las han infestado.

Tan frecuentes y espantosos eran los crímenes que en aquellos pinares se cometían, desde los tiempos más remotos, que en cinco leguas á la redonda se habían des poblado castillos, caserios y albergues de pastores, todos abandonados á merced de los bandoleros; y los veinte y cinco pueblos comarcanos se habían unido en hermandad para perseguirlos mancomunadamente, siendo uno de los terribles artículos de aquel pacto: «que cogiendo á los malhechores *infraganti*, los ahorcasen sin esperar orden del Rey ni de la justicia.» Estériles fueron tan duras disposiciones: quizá por la dureza de los tiempos, los capitanes de bandidos iban sucediendo de generacion en generacion, con la misma regularidad con que los Príncipes se suceden en una monarquía, cuyo origen se pierde en la cuna de los pueblos.